



III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE BURGOS

INTERVENCIÓN

En sesión ordinaria celebrada por el Pleno de esta Diputación Provincial, el día 17 de mayo de 2012, se aprobó definitivamente el presupuesto general consolidado para el año 2012, nivelado en noventa y un millones ochocientos setenta y cuatro mil ochocientos cincuenta y dos euros.

El expediente del referido presupuesto fue expuesto al público mediante anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia n.º 66 de fecha 4 de abril de 2012, habiéndose presentado contra el mismo reclamaciones que han sido desestimadas e inadmitidas por el Pleno en sesión ordinaria de fecha 17 de mayo de 2012.

El resumen por capítulos, es el siguiente:

PRESUPUESTO GENERAL DE INGRESOS

	DIPUTACIÓN	DEPORTES	SODEBURSA	AJUSTES DE CONSOLIDAC.	CONSOLIDADO
A) OPERACIONES CORRIENTES:					
CAP. I IMPUESTOS DIRECTOS	7.356.573				7.356.573
CAP. II IMPUESTOS INDIRECTOS	4.344.423				4.344.423
CAP. III TASAS Y OTROS INGRESOS	12.060.603	598.190			12.658.793
CAP. IV TRANSFERENCIAS CORRIENTES	60.897.116	4.447.950	970.967	3.731.607	62.584.426
CAP. V INGRESOS PATRIMONIALES	594.100	50.000	1.000.000	1.000.000	644.100
B) OPERACIONES DE CAPITAL:					
CAP. VI ENAJENACIÓN DE INVERSIONES	500.000				500.000
CAP. VII TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	2.287.290				2.287.290
C) OPERACIONES FINANCIERAS:					
CAP. VIII ACTIVOS FINANCIEROS	1.499.247				1.499.247
TOTAL PRESUPUESTO DE INGRESOS	89.539.352	5.096.140	1.970.967	4.731.607	91.874.852



PRESUPUESTO GENERAL DE GASTOS

	DIPUTACIÓN	DEPORTES	SODEBURSA	AJUSTES DE CONSOLIDAC.	CONSOLIDADO
A) OPERACIONES CORRIENTES:					
CAP. I GASTOS DE PERSONAL	36.676.676	703.620	192.567		37.572.863
CAP. II GASTOS BIENES CTES. Y SERVICIOS	14.630.091	3.210.760	43.400		17.884.251
CAP. III GASTOS FINANCIEROS	2.073.000				2.073.000
CAP. IV TRANSFERENCIAS CORRIENTES	12.146.011	1.084.000	150.000	3.731.607	9.648.404
B) OPERACIONES DE CAPITAL:					
CAP. VI INVERSIONES REALES	9.625.861		585.000	1.000.000	9.210.861
CAP. VII TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	4.772.778	97.760	1.000.000		5.870.538
C) OPERACIONES FINANCIERAS:					
CAP. VIII ACTIVOS FINANCIEROS	1.535.000				1.535.000
CAP. IX PASIVOS FINANCIEROS	8.079.935				8.079.935
TOTAL PRESUPUESTO DE GASTOS	89.539.352	5.096.140	1.970.967	4.731.607	91.874.852

Lo que se hace público para general conocimiento conforme dispone el artículo 169.3 del texto refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales, aprobado por el Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo.

Contra la aprobación definitiva del presupuesto podrá interponerse directamente recurso contencioso-administrativo, en la forma y plazos que establecen las normas de dicha jurisdicción.

Burgos, 17 de mayo de 2012.

El Presidente,
César Rico Ruiz